



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRISTO NOS VALGA

Calle dos de Mayo N° 603 San Cristo- Cristo Nos Valga – Sechura - Piura  
RUC: 20171665141

## GERENCIA MUNICIPAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

### RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 004 – 2025–MDCNV-PCMCH

Cristo Nos Valga, 06 de marzo del 2024

EL GERENTE MUNICIPAL

POR CUANTO:

Visto el informe N°066-2025/MDCNV-OGPP-AMA de fecha 06 de febrero del 2025, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, sobre la aprobación del Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Cristo Nos Valga; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con su artículo VIII, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 26 de la Ley N° 27972, Ley Orgánicas de Municipalidades, prescribe que la administración municipal adopta una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, así como que sus facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la citada ley;

Que, la Municipalidad Distrital de Cristo Nos Valga ha iniciado un proceso de adecuación normativa del Reglamento de Organización y Funciones y Manual de Clasificador de Cargos, para la posterior elaboración del Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P); siendo que dicha adecuación contempla la ORDENANZA MUNICIPAL N°00-2024-MDCNV que aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Cristo Nos Valga; así como la presente resolución.

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2021-SERVIR-PE se aprobó la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH “Elaboración del Manual de Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional” y se deroga el Anexo 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad — CPE, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR/PE, del 11 de noviembre de 2015, y modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR/PE.

Que, en el numeral 6.1 de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH se regula la “Elaboración y aprobación del Manual de Clasificador de Cargos” especificando en el numeral 6.1.1 que la propuesta de MCC de la entidad debe contener los cargos estructurales que la entidad requiere para que los órganos y unidades orgánicas cumplan con las funciones mínimas indispensables dispuestas en el ROF, no siendo obligatorio el uso de todas las clasificaciones dispuestas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRISTO NOS VALGA

Calle dos de Mayo N° 603 San Cristo- Cristo Nos Valga – Sechura - Piura  
RUC: 20171665141

## GERENCIA MUNICIPAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

Que, el Manual de Clasificador de Cargos es el documento de gestión institucional en el que se describen de manera ordenada todos los cargos de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad.

Que, mediante los documentos del visto, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos propone la aprobación del Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Cristo Nos Valga, en el proceso de adecuación normativa del CAP-P.

Que, contando con la opinión favorable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Asesoría Jurídica de conformidad a lo estipulado en los artículos 2° inciso 20) y 194° de la Constitución Política del Estado y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR EL MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS**, de la Municipalidad Distrital de Cristo Nos Valga, el mismo que consta de cincuenta y dos (52) páginas y que se encuentra dispuesto en el Anexo de la presente Resolución, que son parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO. DEJAR SIN EFECTO** cualquier norma que se oponga o contravenga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, la implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución; así como a la Oficina General de Administración la publicación de la presente resolución con su respectivo anexo, en el Diario que corresponda, los medios de comunicación establecidos por norma y en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cristo Nos Valga, bajo los procedimientos de Ley.

**REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE CRISTO NOS VALGA  
LIC. ADM. PABLO CESAR MENA CHUYES  
GERENTE MUNICIPAL